



ANUNCIO

PROGRAMA PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA JOVENES, MODALIDAD "ESTUDIANTES" DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA (LA DIPU TE BECA 2016).

RESOLUCIÓN ALEGACIONES. LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. CONVOCATORIA ENTREVISTAS.

Vista el acta de la Comisión Evaluadora del referido proceso selectivo, del día de la fecha.

Habiéndose publicado la lista provisional de aspirantes excluidos, con expresión de los motivos de su exclusión, así como la lista provisional de aspirantes admitidos y la puntuación obtenida en la baremación, se presentan las siguientes alegaciones y/o reclamaciones, que han sido objeto de estudio y propuesta de resolución de la Comisión Evaluadora:

Alegaciones a la baremación de los méritos:

- R.G.E. nº. 54208, 03/06/16, Natalia Molinero Ramírez, alega que no se le ha baremado las prácticas formativas que acredita en esta solicitud de la titulación Técnico superior en Animación de actividades físicas y deportivas, en apartado 4. Cursos, talleres o seminarios de formación relacionados con el objeto de la Beca.

Se estudia lo alegado y se propone:

- 1.- Son méritos alegados con posterioridad a la fecha de presentación de solicitudes o instancias.
- 2.- Dichas prácticas formativas son necesarias para la obtención del título académico, y en cualquier caso, en las Bases de la convocatoria no se contemplan las prácticas formativas como méritos a valorar en la misma.

- R.G.E. nº. 5698, 11/06/16, Natalia Molinero Ramírez, alega no se le ha valorado en el apartado 5.- Situación socioeconómica de la unidad familiar del solicitante, los méritos alegados y presenta documentación complementaria.

Se comprueba la documentación presentada estudiándose la misma y se propone:



Desestimar la alegación por no aportar la documentación acreditativa de la convivencia determinada en las Bases

- R.G.E. nº. 5573, 09/06/16, Empar Benau Martín, alega que no se le ha baremado las prácticas formativas que acredita en esta solicitud, en el apartado 4. Cursos, talleres o seminarios de formación relacionados con el objeto de la Beca.

Se estudia lo alegado y se propone:

Desestimar la alegación porque en las Bases de la convocatoria no se contemplan las prácticas formativas como méritos a valorar en la misma.

- R.G.E. nº. 5623, 10/06/16, Victor Hugo Mendieta Encarnación, alega no se le ha valorado en el apartado 2.- Nota media del expediente académico aportado, los méritos alegados y presenta documentación complementaria.

Se estudia lo alegado y se propone estimarlo y asignar la puntuación correspondiente, sumándose 3,75 puntos más a su puntuación total:

D.N.I.	SUB-TOTAL
54415105-A	46,25

- R.G.E. nº. 5678, 10/06/16, Fátima Rahim Bondia, , alega no se le ha valorado en el apartado 5.- Situación socioeconómica de la unidad familiar del solicitante, los méritos alegados y presenta documentación complementaria.

Se estudia lo alegado y se propone estimarlo y asignar la puntuación correspondiente, sumándose 22,50 puntos más a su puntuación total:

D.N.I.	SUB-TOTAL
73227132-P	68,75

-
-



- R.G.E. nº. 5696, 11/06/16, Sara López Castillo, alega no se le ha valorado el apartado 5.- Situación socioeconómica de la unidad familiar del solicitante, los méritos alegados y presenta documentación complementaria.

Se estudia lo alegado y se propone estimarlo y asignar la puntuación correspondiente, sumándose 22,50 puntos más a su puntuación total:

D.N.I.	SUB-TOTAL
44921450-N	73,75

- Por error material o de hecho, se rectifica la puntuación obtenida por el/la aspirante con D.N.I. 73099698-V, resultando un total de: 52,50 puntos.

Alegaciones de los/as aspirantes no incluidos en las listas provisionales de admitidos/as:

- R.G.E. nº. 5620, 10/06/16, Cristina Molina Lázaro, presenta la documentación que subsana el motivo de exclusión, se estudia y se propone admitir la misma. Resultando admitida se procede a la baremación de los méritos alegados y acreditados, resultando:

D.N.I.	SUB-TOTAL
21800558-P	18,75

- R.G.E. nº. 5646, 10/06/16, Laura Sotomayor Dasí, alega contra la exclusión por el motivo incumplimiento requisito encontrarse cursando algunas de las enseñanzas oficiales, solicitadas desde las distintas Concejalías y Áreas municipales y que se relacionan en el Anexo 1

Argumenta su alegación en estar cursando la titulación de Técnico superior en diseño de enseñanzas artísticas superiores.



Se estudia lo alegado y se propone:

Desestimar la alegación presentada, puesto que aunque está referida en el enunciado como posible en le Anuncio de la Diputación, I no se contempla la titulación referida en el Anexo 1 como solicitada desde las distintas Concejalías y Áreas municipales.

ADMITIDOS:

Área: Infancia, juventud, deportes y bienestar social: 10 Becas.

2.- Becas:

- Gº en Ciencias activ. Física y Deportivas.
- Gº o Magisterio. en Educación física.
- CFGS en Animación . activ. físicas y deportivas.
- CFGM en Conducción activ. físico-deportivas en el medio natural.

D.N.I.	SUB-TOTAL
44921450-N	73,75
07259664-J	72,50
29202469-J	38,75
53758761-X	18,75
21800558-P	18,75
23326995-G	3,75



4.- Becas:

- Gº o Magisterio en Educación.
- Gº o Magisterio en Educación primaria.
- CFGS en Educación infantil.

D.N.I.	SUB-TOTAL
53878312-F	77,50
73102370-K	65,00
73100914-Z	54,75
73102312-D	50,50
73099698-V	52,50
23325258-S	47,25
73227132-P	68,75
23325856-S	42,50
26759866-X	40,00
23325964-P	38,75
23853293-Q	38,75
22599325-P	28,75

Handwritten signature

P. Romera



DL-61

46077987-V	22,75
21800558-P	18,75
23822078-N	16,25
23325215-H	12,25

3.- Becas:

- Gº en Trabajo social.
- Gº en Educación social.
- CFGS en Integración social
- CFGS en Animación sociocultural.

D.N.I.	SUB-TOTAL
24448215-C	32,50
44524562-N	28,75
23823860-T	23,75
44880344-F	18,25

B. Torredem



1.- Beca:

- Gº en Pedagogía.
- Gº en Psicología.

D.N.I.	SUB-TOTAL
07258235-X	50,00
07259329-T	22,50
23318361-H	22,50

Área: Sanidad: 1 Beca.

- Gº en Gestión y Admón. Pública.
- Gº en Ciencias Políticas y de la Admón. Pública.

D.N.I.	SUB-TOTAL
73101384-R	50,00
54415105-A	46,25
21790953-V	31,00



Àrea: Educació: 1 Beca.

- CFGM en Gestió Administrativa.

D.N.I.	SUB-TOTAL
73225958-F	38,75
22595298-Y	31,25

Àrea: Gabinet de Comunicació: 1 Beca.

- Gº en Comunicació Audiovisual.
- Gº en Periodismo.

D.N.I.	SUB-TOTAL
44529816-E	47,50
73101315-R	42,50
07262312-Q	38,75
73226435-R	22,50



Àrea: Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL): 1 Beca.

- Gº en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Gº en Admón. y Dirección de Empresas.
- CFGS en Marketing y Publicidad.

D.N.I.	SUB-TOTAL
21700586-V	50,00
53876559-W	46,25
44871138-R	36,25
26762395-D	30,00
22588701-X	28,75
73102894-Q	22,50



Àrea: Cultura: 1 Beca.

- Gº en Informació y Documentación.
- CFGS en Admón. Y Finanzas.
- CFGS en Asistencia a la Dirección

D.N.I.	SUB-TOTAL
X5406848-P	50,00
44510093-X	48,75
73225357-G	47,50
33569153-D	46,50
21701131-X	42,75
25424543-K	40,00
22588650-M	40,00
26552609-Y	38,75
49179388-Y	35,00
23846159-N	7,50



Área: Informática: 1 Beca.

- CFGS en Admón. de Sistemas Informáticos en Red.
- CFGS en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- CFGS en Desarrollo de Aplicaciones Web.

D.N.I.	SUB-TOTAL
53761188-E	51,25

Se convoca a los/as aspirantes para la realización de las entrevistas el día 17 de junio de 2016, en la Sala de Permanentes de este Ayuntamiento, con el siguiente horario:

- De 9 horas a 11 horas:

Área: Infancia, juventud, deportes y bienestar social:

- Sara López Castillo
- Sandra Sebastián Gallego
- Lorena Alaminos Sánchez
- Arantxa Cerezo Donoso
- Aroa López Paredes
- Oscar Bravo Martínez
- Lorena Duato Chulia
- Silvia Mena Hernández
- Fátima Rahim Bondia
- Empar Benau Martín
- Cristina Sánchez Equiza
- Paula Martínez Gómez



- De 11 horas y 45 minutos a 13 horas y 30 minutos.

Área Sanidad:

- Anna Baixauli Algaba
- Victor Hugo Mendieta Encarnación

Área Gabinete de Comunicación:

- Natalia Álvarez Giner
- Judit Férez Bautista

Área Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL):

- Mar Valero Rodrigo
- María Redondo Jiménez

Área Cultura:

- Jefferson Alexis Mendieta Encarnación
- Enrique Ibañez Solís
- María Sánchez Laguna
- Joaquín Vcte. Villarroya Chuliá
- Mirella Conesa Lahuerta
- Vanessa Ferrandis Ciprián
- Lorena Sevilla Díaz

Área Informática:

- Sergio Gómez Díaz

**EXCLUIDOS:**

D.N.I.	R1 NO VENCIDAD PROVINCIA	R2 NO TIENE 18 AÑOS	R3 ESTUDIOS NO CONTEMPLA DOS	R5 FUERA DE PLAZO
26759164-K	0	0	R3	0
21007655-F	0	0	R3	0
23323947-S	0	0	R3	0
73102702-P	0	0	R3	0
23850662-F	0	0	R3	0
07258154-K	0	0	R3	0
21003224-S	0	0	R3	0
07262825-T	0	0	R3	0
07262775-L	0	0	R3	0
44531968-N	0	0	R3	0
26758996-Z	0	0	R3	0
53723180-X	0	0	R3	0
73102600-K	0	0	R3	0
21000760-N	0	0	R3	0
73100611-X	0	0	R3	0
23824550-T	0	0	R3	0
53759223-N	0	0	R3	0
73102395-T	0	0	R3	0
21700012-H	R1	0	0	0

[Handwritten signature]

P. Torner



MOTIVOS:

- R1 NO VENCIDA PROVINCIA
- R2 NO TIENE 18 AÑOS
- R3 ESTUDIOS NO CONTEMPLADOS
- R5 FUERA DEPLAZO

Alfafar a 14 de junio de 2016

La presidenta,

Fdo. Dolores Monmeneu Abril



La secretaria,

Fdo. M.ª Carmen López Fernández